

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2023 – 40° Aniversario de la Restauración Democrática"

Ref.: Expte. Nº 240-D-2022.-

SAN ISIDRO, 15 de marzo de 2023.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Gustavo Angel Posse
S / L

Tengo el agrado de dirigirme al Sr.

Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su SEGUNDA REUNION – SEGUNDA SESION ORDINARIA de fecha 15 de marzo de 2023, ha sancionado la ORDENANZA Nº 9273 cuyo texto transcribo a continuación:

ORDEN ANZA № 9273 MODIFICACIONES Ordenanza № 8766

<u>ARTICULO 1º</u>.- Modificar el Artículo 1º de la Ordenanza Nº 8766, promulgada por Decreto Nº 2259 de fecha 25 de julio del 2014, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 1º: Designar con el nombre de "Veterano de Guerra de Malvinas – Conscripto Marcelo Oscar Romero", a la calle conocida como Colectora Panamericana lado Este, que corre paralela a la Ruta Panamericana, naciendo en la calle Paraná al 3700 y finalizando en la calle Córdoba al 3500 de la Ciudad de Martínez, abarcando su numeración desde el Nº 1 al Nº 1200, con encuadre en las disposiciones de la Ordenanza Nº 8346, modificatoria de su similar Nº7864, en su Anexo 1, Capítulo 1, Título II, Artículo 18."-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

PABLO D. FONTANET
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro



